



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1.1.1- 23.09

RESOLUCION No 0546
FECHA: 30 DE MARZO DE 2011

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO
PRRODUCTO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 002 de 2011”**

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007) y la Ley 99 de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0412 del 10 de marzo de 2011, se ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 002 de 2011, cuyo objeto es “SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA REALIZAR LOS DESPLAZAMIENTOS EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MISIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD”

Que el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA se adelantó conforme a lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y sus Decretos Reglamentarios, especialmente lo establecido en el Decreto 2474 de 2008 y 2025 de 2009.

Que existe en el Presupuesto de CORPAMAG disponibilidad presupuestal para soportar el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$30.000.000,00); el cual se soporta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 236 de 2011 expedido por el Área Financiera de la Corporación Regional Autónoma del Magdalena.

Que el dos (02) de marzo de 2011, se publicó el proyecto de estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección abreviada No. 002 de 2011 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación (www.contratos.gov.co), dando cumplimiento a lo señalado en los artículos 4,8, y 9 del Decreto 2474 de 2008.

Que el 10 de marzo de 2011 se publicó el pliego de condiciones definitivo del proceso de selección abreviada No 002 de 2011, en el SECOP.



ANNO INTERNACIONAL
DE LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO
FR.RN.04

Avenida Libertador No. 32 -201 Barrio Tayrona
Comutador: 4211395 – 4213089 – 4211680 Fax: 4211344
Santa Marta, D.T.C.H. – Magdalena
www.corpamag.gov.co - e-mail: contactenos@corpamag.gov.co



Edic.17/03/2011_Version 05



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

Que la Entidad antes del vencimiento del plazo para el cierre del proceso de selección abreviada de menor cuantía, no recibió observaciones y/o solicitudes referentes al proceso de selección.

Que el cierre del proceso de selección, se efectuó el día veintidós (22) de marzo de 2011 a las 4:00 p.m. y conforme obra en el acta de cierre del proceso, se recibió una propuesta por parte ALESTUR LTDA.

Que el 28 de marzo de 2011 el Comité Evaluador presentó ante el Director General, el informe final de evaluación de la propuesta presentada dentro del Proceso de Selección Abreviada No. 002 de 2011, concluyendo lo siguiente:

1. “Por lo expuesto anteriormente, se recomienda seleccionar a ALESTUR LTDA NIT. No.824000089-4 de Santa Marta como la propuesta elegida en la Invitación Pública 002 de 2011, y se envía copia de la misma a la Subdirección Administrativa y Financiera para los fines pertinentes.”

Que dentro del término previsto en el cronograma del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 002 de 2011, se publicó el informe de evaluación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP-, con el fin de que dar traslado del mismo al proponente sin que se hicieran observaciones al respecto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el CONTRATO DE SUMINISTRO producto del Proceso de Selección Abreviada No. 002 de 2011 a ALESTUR Ltda, con NIT No. 824.000.089-4, representada legalmente por EMILDA PATRICIA RIAÑO FERREIRA; cuyo objeto es el **“SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA REALIZAR LOS DESPLAZAMIENTOS EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MISIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD**

ARTICULO SEGUNDO: En virtud de lo estipulado en el artículo 9º de la Ley 1150 de 2007, la presente Resolución se entiende notificada al proponente favorecido en la Audiencia de Adjudicación del Contrato de Suministro, producto de la presente Selección.

ARTICULO TERCERO: Efectuar la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

ARTICULO CUARTO: Envíese copia de la presente resolución al área Financiera de CORPAMAG para que expida CDP individual amparado bajo el Proceso de Selección de



ANHO INTERNACIONAL
DI LA NIÑORRA 2011
FR.RN.04

Avenida Libertador No. 32 -201 Barrio Tayrona
Comutador: 4211395 – 4213089 – 4211680 Fax: 4211344
Santa Marta, D.T.C.H. – Magdalena
www.corpamag.gov.co - e-mail: contactenos@corpamag.gov.co



Edic.17/03/2011_Version 05



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 002 de 2011 a nombre de **ALESTUR LTDA**, por un valor total de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/LEGAL (\$ 30.000.000.00)**.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO ENRIQUE CABRERA MOLINARES
Director General

Elaborado por: Karen C.
Asesora Dirección



FR.RN.04

Avenida Libertador No. 32-201 Barrio Tayrona
Conmutador: 4211395 – 4213089 – 4211680 Fax: 4211344
Santa Marta, D.T.C.H. – Magdalena
www.corpamag.gov.co - e-mail: contactenos@corpamag.gov.co



Edic.17/03/2011_Version 05